

Aprueban en Comisión reforma para conocer antecedentes de policías en Puebla

El Ciudadano · 14 de febrero de 2024

El presidente de la Comisión de Seguridad, Roberto Solís, declaró que la iniciativa dará certeza para que no haya agentes con "pendientes con la justicia"



La **Comisión de Seguridad del Congreso de Puebla** aprobó una reforma para establecer que la **Secretaría de Seguridad Pública** local tenga un base de datos de los **antecedentes penales de los policías**, para dar certeza de los integrantes de las corporaciones.

También puedes leer: [AMLO propondrá reforma para reducir plurinominales y austeridad electoral](#)

El dictamen busca armonizar la legislación local con la **Ley General**, para señalar la obligación del gobierno local de tener una base de datos que incluya los **autos de procesamiento, sentencias condenatorias y absolutorias**, sanciones administrativas de los integrantes de las policías.

En entrevista, el presidente de la **Comisión de Seguridad, Roberto Solís Valle**, declaró que la reforma dará certeza de que **no haya policías con «pendientes con la justicia»**.

Refirió el caso de un efectivo de **Chignahuapan**, el cual estaba en funciones pese a contar con antecedentes y tenía una **orden de aprehensión**, lo cual **fue ventilado después de su muerte en un enfrentamiento**.

La reforma fue aprobada por unanimidad y **será discutida en la próxima sesión de pleno**, para su votación y en su caso entrada en vigor.

También puedes leer: Llegarán a la Cámara de Diputados las últimas reformas de AMLO

Foto: *Archivo El Ciudadano*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano